

Ref: Ejecutivo singular Ricardo Susunaga Rad: 2019-00541-00

Abogado Jesus Maria Salcedo <salcedogiraldoabogados@hotmail.com>

Mar 14/07/2020 4:51 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (300 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO CORREGIDA.pdf;

Señores

Juzgado Cuarto Civil Municipal

Adjunto le estamos remitiendo la liquidación del crédito debidamente corregida, en reemplazo de la enviada en nuestro correo del 13 de julio de 2020 a las 4:01 pm.

Cordialmente,

**Jesús María Salcedo C.**

Director General

Tel: (+57) 2 8881368

Móvil: (+57) 310 8212653

Carrera 4 # 11-45 | Ofic. 506

[jesusmaria@salcedogiraldo.com](mailto:jesusmaria@salcedogiraldo.com)

[www.salcedogiraldo.com](http://www.salcedogiraldo.com)



# Jesús María Salcedo Cedano

Abogado Especialista  
Derecho Laboral, Administrativo y Constitucional

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUSNTIA  
Dte: RICARDO SUSUNAGA GUTIERREZ  
Dda: CONECTION MEDIA S.A.S.  
Radicación: 2019-00541-00

**JESUS MARIA SALCEDO CEDANO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.615.969 de Cali, con Tarjeta Profesional No. 78.092 del C. S. J, conocido en autos como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad procesal, me permito presentar la liquidación del crédito, conforme al 446 del C.G.P. y el Art. 111 de la Ley 510/99, tal como resuelve en el Auto interlocutorio No. 532 Notificado por estado con fecha 8 de julio de 2020, así:

a) Por la suma de \$ 50.000.000.00 por concepto de capital contenido en cheque No. 05923-4 de fecha marzo 15/19	
b) Vr. Intereses moratorios.....	\$ 18.159.840.00
c) Vr sanción 20%, Art. 731 del C de Co.. .....	\$10.000.000.00
d) Por la suma de \$ 53.500.000.00, por concepto de capital contenido en cheque No. 05921-8 de fecha abril 15/19.	
Vr. Intereses moratorios.....	\$ 19.491.923.00
<b>Subtotal Liquidación del Crédito.....</b>	<b>\$151.151.763.00</b>
Menos Abono a capital con fecha 19-07-19-.....	\$35.000.000.00
Menos Abono a capital con fecha 20-08-19.....	\$35.000.000.00
<b>Total liquidación del crédito.....</b>	<b>\$ 81.151.763.00</b>

Son: Ochenta y seis millones trescientos setenta y seis mil quinientos noventa pesos mcte.

El valor de las costas del proceso si a ello diere lugar serán fijadas por el Despácho

Del señor Juez, atentamente

**JESUS MARIA SALCEDO CEDANO.**  
No. 16.615.969 de Cali  
Tarjeta Profesional No. 78.092 del C. S. J